



República de Colombia

La Secretaría Departamental de Educación

Sección de Enseñanza Primaria

Ferneda Urbana de Narroen Domingo Santo
Guadalupe (Ant.)

Concede a:

Isaías Zagala Cano.

Por haber logrado los objetivos propuestos para los grados de (1^o a 5^o)
de Enseñanza Básica Primaria, según los Decretos 1002 de Abril 24 de
1984 y 1469 de Agosto 3 de 1987; que establece la Promoción
Automática; le confiere el presente

D i p l o m a

Director de la Unidad

Director de la Unidad

REPÚBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

El Instituto Regional de Educación Rural

Aprobado por Resolución No. 009155 del 3 de noviembre de 1994 -
emanada de la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia

**COREDI**
IHER

teniendo en cuenta que

Isaías Zapata Cano

R.C. 5753891

Ha trabajado, estudiado y aprobado los cursos de Servicios a la Comunidad, Tecnología Agropecuaria, Ciencias Matemáticas,
Lecturas sobre la Sociedad, Descripciones correspondientes al Primer Nivel del Sistema de Aprendizaje Integral (S.A.I.)
equivalente a los grados 6º y 7º de la Educación Básica Secundaria y se dedicó a promover el bienestar de las familias rurales de
residencia como:

Impulsor en Bienestar Rural

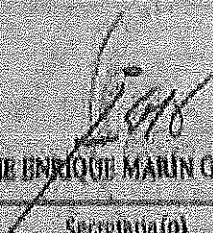
La Corporación Educativa -COREDI- y su Instituto Regional de Educación Rural -IHER- en convenio con la Fundación para la Aplicación
y Enseñanza de las Ciencias -FUNDAEC-, implementó en Antioquia esta modalidad.

Este sistema fue adoptado por Decreto 1012 del 18 de Marzo de 1994 en el Depto. de Antioquia. Fue reglamentado por Resolución 009371 de Septiembre 21 de 1994

Dada en el Municipio de Guadalupe Vereda Guaiterón
a los 03 días del mes de Mayo del año 2000


NELSON AGUSTÍN VALENZUELA MARTÍNEZ

Rector


JAIME ENRIQUE MARÍN GALLEGO

Secretaria(o)

OBSERVACIONES

APROBO LA ETAPA _____

CL. DA _____

FE _____

FORMAMENTE A LOS GRADOS _____ Y _____

DE LA EDUCACION BASICA Y MEDIA VOCACIONAL

GRADO EN EL PERIODO ANTIGÜEDAD A LOS _____

DEL MES DE _____

DEPARTAMENTO _____

FECHA _____

RECIBIDA _____

CORPORACION EDUCATIVA DE ORIENTE

COREDI

INSTITUTO REGIONAL DE EDUCACIÓN RURAL

IRER

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución N.º 009 155 del 3 de noviembre de 1994,
y reglamentado por resolución N.º 009073
del 21 de septiembre de 1994

CERTIFICADO
DE VALORACION
INTEGRAL

ESTUDIANTE _____

CODIGO _____

DE _____

FE _____

ETAPA _____

NOMBRE DEL GRUPO _____

N.º MATRICULA _____

N.º FOLIO _____